



Correos comercializa las balizas V16 autorizadas por la DGT que serán obligatorias en enero de 2026

- Ya se pueden adquirir las balizas de preseñalización de peligro V16 en las 2.380 oficinas de Correos en toda España, a través de los cerca de 6.000 carteros y carteras rurales en la puerta del domicilio y en [Correos Market](#)
- Con la entrada en vigor del Real Decreto 1030/2022, en enero de 2026, se deberán sustituir los triángulos de emergencia por las nuevas balizas de preseñalización V16 geolocalizables, homologadas por la Dirección General de Tráfico (DGT)
- Correos sigue ampliando su oferta de gestiones de la DGT, entre las que destaca la obtención de los distintivos ambientales para acceder a las zonas ZBE y otros trámites, como solicitar un duplicado de permiso de circulación o informes de vehículos

Madrid, 26 de noviembre de 2025.- Correos ya está comercializando las nuevas balizas V16 de preseñalización, geolocalizables y homologadas por la Dirección General de Tráfico (DGT), que serán obligatorias a partir de enero de 2026. Los nuevos dispositivos de seguridad vial, que incorporan estándares específicos de seguridad y funcionamiento, ya están disponibles en las 2.380 oficinas postales de toda España y también se puede adquirir a través de los cerca de 6.000 carteros y carteras rurales y en el marketplace [Correos Market](#).

El próximo 1 de enero de 2026 entra en vigor el Real Decreto 1030/2022, que establece la obligatoriedad de sustituir los actuales triángulos de emergencia por las nuevas balizas V16, conectadas y homologadas por la Dirección General de Tráfico. Se trata de un pequeño dispositivo luminoso amarillo, dotado de conectividad, que se debe colocar en el techo del vehículo para indicar que el mismo ha quedado inmovilizado en la calzada o que su carga se encuentra caída sobre la misma, sin necesidad de abandonar el mismo. Estos aparatos emiten una luz 360° de alta intensidad de forma intermitente y continua durante unos 30 minutos y deben disponer de una batería con vida útil de al menos 18 meses.



Los nuevos dispositivos, que deben llevarse en la guantera del vehículo, disponen de un **sistema de geolocalización en tiempo real** que incorpora un IMEI personalizado en cada baliza, por lo que, en caso de avería o accidente, se puede activar en cuestión de segundos y se conectará a la plataforma de la DGT 3.0 para transmitir su ubicación en tiempo real y avisar a otros usuarios de la vía de la situación de emergencia por medio de la señal luminosa. Las balizas de preseñalización que comercializa Correos tienen **cobertura de datos hasta 2038**, según establece la normativa.

Trámites de la DGT

Correos también facilita a toda la ciudadanía la adquisición de los distintivos ambientales de la DGT necesarios para acceder a la **Zona de Bajas Emisiones (ZBE)**, que se implementan en ciudades con más de 50.000 habitantes, en áreas insulares y en municipios de más de 20.000 que registran niveles elevados de contaminación. Los ciudadanos y ciudadanas pueden adquirir los distintivos de forma sencilla y evitar posibles sanciones en aquellas ciudades donde se aplican restricciones de acceso por motivos medioambientales.

En la actualidad se comercializan **cuatro tipos de etiquetas**, según el impacto ambiental del vehículo: 0 emisiones (azul), Eco (azul y verde), Etiqueta C (verde) y Etiqueta B (amarilla). Tienen un coste de 5 euros y están disponibles en **dos tamaños**, adaptados al tipo de vehículo, siendo una herramienta esencial para la identificación conforme a la normativa vigente. Estas etiquetas se pueden adquirir en cualquier oficina de Correos, a través de los servicios rurales de la empresa postal y en **Correos Market**.

La oferta de servicios de la DGT en la red de oficinas de Correos de toda España incluye otros trámites, tales como la obtención del **duplicado del permiso de circulación**, el **pago de sanciones** o la emisión de **informes de vehículos**. Estos servicios forman parte de la diversificación de los servicios de las oficinas de Correos para que las personas que residen en las zonas más alejadas de las distintas administraciones públicas puedan acceder a ellos, evitando grandes desplazamientos.

La colaboración con la DGT se enmarca en la línea de diversificación del negocio contemplada en el **Plan Estratégico de Correos 2024-2028**, que apuesta por acercar nuevos productos y servicios de interés general para toda la ciudadanía aprovechando la capilaridad y total cobertura territorial de su red de oficinas y de sus puntos de atención rural en todo el país.

Síguenos en:

